

RES. CD-ECO N° 461/11
Salta, 29 de diciembre de 2011
Expte. N° 6.432/06

VISTO: La nota presentada por el Lic. Adrian DIB CHAGRA, Profesor Titular regular de la asignatura **COMERCIALIZACION I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), mediante la cual solicita autorización para dictar la asignatura mencionada en el primer cuatrimestre del periodo académico 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 322/03 - Plan de Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Administración - establece que la asignatura Comercialización I se dicte en el segundo cuatrimestre, por lo que corresponde autorizar el dictado en el primer cuatrimestre del periodo académico 2012.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 17/11 de fecha 20 de diciembre de 2012.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura **COMERCIALIZACION I** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), durante el primer cuatrimestre del periodo académico 2012, para los alumnos que tuvieran aprobadas las materias correlativas de la citada asignatura.

ARTICULO 2.- ESTABLECER que el dictado autorizado por el Artículo 1 de la presente resolución tendrá la modalidad de cursado a distancia con la posibilidad de realizar consultas permanentes a la cátedra, acceder al material de estudio a través de Internet y clases de consultas presenciales.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER al Lic. Adrián Dib Chagra, al Director del Departamento de Administración de Empresas Mg. Jorge C. Panusieri, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos, de Apoyo Docente y de Informática, al C.E.U.C.E para su toma de razón y demás efectos.

IV


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría AA. Académica y de Investigación




Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

División de Asesoría y Registro
Hasta 30/06/2012